

CUATRO ALTAVOCES DE 12"; UNA ETAPA DE POTENCIA "AB"; UNA ETAPA DE POTENCIA "AA-1000 MARTER" Y UNA PLETINA, MARCA "TEAC CX-210".

LOS BIENES SE ENCUENTRAN CALVITIA, 19 BAJO (CLUB LEVEL), LOGROÑO

Tipo de subasta en primera licitación: UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTE MIL (1.420.000,-) PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 22 de Febrero de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Subasta de bienes muebles

IV.A.176

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. MUEBLES MUCLAES, S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores MUEBLES MUCLAES, S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 15 DE ABRIL DE 1994, a las 9:30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

A ) MAQUINARIA:

- MESA DE DESPACHO EN MADERA Y TRES SILLAS.
- ESTANTERIA DE MADERA, PANELADA EN PARED.
- 3 CUADROS, 1 DE AVILA Y 2 DE F. VERDU.
- 4 MODULOS DE SILLON Y 1 MESA DE MARMOL.
- 1 MESA DE DIBUJO LASTER.
- ARMARIO DE 3 CUERPOS ARCHIVADORES.
- MAQUINA DE ESCRIBIR "OLIMPIA", ELECTRICA.
- CALCULADORA ELECTRICA "SANYO".
- FAX.
- 25 MODULOS DE MADERA, DE MUESTRA.
- CEPILLADORA PORTATIL.
- SIERRA DE CINTA "RUBOR".
- CEPILLADORA "ARMENIA".
- REGUESADORA "FLASH-400".
- PERFILADORA "SUPERVALL-M-889".
- TUPI "TS-110-SAC".
- CORTADORA "MAGIC FU".
- DOS LIJADORAS.
- COMPRESOR "PUSKAS DE 3 CV".
- TUPI HORIZONTAL "R-9-DIX".
- SIERRA CIRCULAR "EINFORT-S-275".
- PRENSA MANUAL.
- TINTADORA.

- CORTINA DE BARNIZADO.
- CABINA DE AGUA.
- PRENSA NEUMATICA "RAMARCH".

B ) VEHICULO:

- MATRICULA LO-9910-D, CAMION FURGON, MARCA EBRO-E-35-2PI.

DEPOSITARIO:  
DON ANGEL BERRUETA ECHAVE (GERENTE DE LA EMPRESA), ENCONTRANDOSE DEPOSITADOS, DICHO BIENES EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, SITA EN EL POLIGONO LA PORTALADA, S/N DE ESTA CIUDAD.

Tipo de subasta en primera licitación:

- A) UN MILLON SETECIENTAS TRECE MIL (1.713.000,-) PESETAS.
- B) CINCUENTA MIL (50.000,-) PESETAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 22 de Febrero de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Daniel Irigoyen San Martín.

Subasta de bienes muebles

IV.A.177

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. MAQUINARIA PARA FLUIDOS S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores MAQUINARIA PARA FLUIDOS S.L., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 15 DE ABRIL DE 1994 a las 9:30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

MAQUINARIA:

- UN TORNO PARALELO, MARCA "DALU", N° SERIE 3.
  - UN TALADRO DE COLUMNA, MARCA "HEDISA", CON N° SERIE 30.092.
  - UNA TRONZADORA MANUAL DE DISCO, MARCA "HEDISA", MODFLO 250.
  - UNA CARRETILLA ELEVADORA "FENWICK", MODELO JEV 155-83E, CON N° DE SERIE E 760130.
  - VALORADO TODO ELLO EN UN MILLON SETECIENTAS CINCUENTA MIL (1.750.000,-) PESETAS. (30-01-94).
- DEPOSITARIO:  
EN LA EMPRESA. POL. LA PORTALADA, CIRCUNDE, 9 DE LOGROÑO.